Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

En la Ciudad de Asunción, a los 1 día del mes de diciembre de 2014 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**; Relator Fiscal; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 5031 de fecha 28 de octubre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las observaciones formuladas en el Acto de Apertura.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Víctor Garay, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta por lo menos el 19/03/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Cellular S.A.	**Cumple** (folio 4-5)	Presenta póliza Nº 23.1508.0004000.000 de El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 27.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 21.303.000 – Vigencia: 19/04/2015. – folios 6 al 21. **Cumple**	Al verificar el SIPE se constata el Poder Representante, a favor del Ing. Gerardo Peyrat, en el cual se le confiere Poder General de Representación y Administración, quien es firmante de la oferta. Constancia SIPE N.º 1328246 - folio 22. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 23. Además se constata en el Sipe que la Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra "Activo". Constancia Sipe N° 1328246 **Cumple**
Bullers S.A.	**Cumple** (folio 11-12)	Presenta póliza Nº 31.1508.0005730.000 de Grupo General de Seguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 31.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 28.800.000 – Vigencia: 19/04/2015 - folio 3-10. **Cumple**	Se constata en el Sipe la Constitución de Sociedad y el Acta de Asamblea, donde rezan que la representación legal y el uso de la firma está a cargo del Presidente, el Señor Óscar Chamorro, quien es firmante de la oferta. Constancia SIPE N° 1328255 – folio 2. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 13. **Cumple**
Omni S.A.	**Cumple** (folio 10-11)	Presenta póliza Nº 45.1508.0006427.000 de Aseguradora del Este S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 45.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 30.960.000 – Vigencia: 20/03/2015 - folio 12-14 - **Cumple**	Presenta copia autenticada por escribanía del Poder Especial a favor de Pablino Martínez para representar a la firma, quien es el firmante de la oferta – folio 3-8 - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 16 - **Cumple**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Tercer punto del Orden del Día
Análisis de las observaciones formuladas en el Acto de Apertura

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Ríos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Dolmen L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

El representante de la empresa Bullers S.A. manifiesta que en la oferta de la empresa Cellular S.A., en todos los documentos sustanciales el código del proceso de licitación que debe ser "LCO 06/2015" figura "LCO 06/2014".

El Comité de Evaluación considera que el error/omisión observado y manifestado por la firma Bullers S.A. en los documentos sustanciales de la empresa Cellular S.A., no modifica la misma en forma sustancial, según lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/2003 *Disconformidades, errores y omisiones;* "...La convocante podrá dispensar cualquier error u omisión que no constituya una desviación significativa...", sobre todo, teniendo en cuenta que siempre se refiere también al referido proceso licitatorio por el Identificador del llamado de la DNCP N° 282.184, como así también, todos los documentos sustanciales se encuentran correctamente identificados por el nombre del llamado *Servicio de Rastreo Satelital de Móviles – Ad Referendum,* por tanto, se ajusta a lo establecido en el PBC.

No obstante, el Comité deja constancia también que el error manifestado, realmente no se produce en todos los documentos sustanciales; la Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 23.1508.0004000.0000, expedida a través del El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., se encuentra correctamente identificado con el nombre *Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015.* Por otro lado, en la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40, si bien la presenta con su oferta, se puede constatar que también se encuentra "Activo" en la Constancia de Sipe N° 1328246, lo cual valida plenamente su presentación.

Cuarto Punto del Orden del Día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Julio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
CELLULAR S.A.	426.060.000.	Cuatrocientos veintiséis millones sesenta mil.
BULLERS S.A.	576.000.000	Quinientos setenta y seis millones.
OMNI S.A.	619.200.000.	Seiscientos diecinueve millones doscientos mil.

Se procede a aplicar el margen de preferencia del 20%, considerando que las empresas BULLERS S.A. y OMNI S.A. presentaron el Certificado de Origen Nacional, relacionados al rubro del presente proceso licitatorio. No obstante, la firma Celullar S.A. presenta Certificado de Origen Nacional para la actividad *"Servicio de Instalación y Asistencia Técnica de ADSL (Línea de Abonado Digital Asimétrica) IPTV (TV sobre Protocolo de Internet)*, pero el mismo no corresponde al rubro del presente proceso licitatorio, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia mencionado;

Lic. Daniel F. Burgos
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Empresa	Precio Total inicial	Margen 20%	Precio Total final
CELLULAR S.A.	426.060.000.	85.212.000.	511.272.000.
BULLERS S.A.	576.000.000.	---	576.000.000.
OMNI S.A.	619.200.000.	---	619.200.000.

Luego de aplicar el margen de preferencia del 20%, no se observan cambios en el orden de precios

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

de menor a mayor que queda de la siguiente manera:

Empresa	Precio Total final
CELLULAR S.A.	511.272.000.
BULLERS S.A.	576.000.000.
OMNI S.A.	619.200.000.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
CELLULAR S.A.	426.060.000.	Cuatrocientos veintiséis millones sesenta mil.

Se selecciona la oferta de la empresa Cellular S.A., como la oferta más baja y se procede a verificar la presentación de la documentación legal en la planilla de verificación que se detalla a continuación:

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución – Constancia Sipe Nº 1328246 – folio 22. **Cumple**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa y de la cédula de identidad del Señor Gerardo Peyrat, quien es el representante de la empresa – Constancia Sipe N.º 1328246 – folio 22 **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Al verificar el SIPE se constata el Poder Representante, a favor del Ing. Gerardo Peyrat, en el cual se le confiere Poder General de Representación y Administración, quien es firmante de la oferta. Constancia SIPE Nº 1328246 - folio 22. **Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Presenta Declaración Jurada – folio 23. **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Presenta Declaración Jurada – folio 24. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Se constanta en el Sipe la declaración del IVA correspondiente al mes de setiembre – Constancia Sipe Nº 1328246 – folio 22 . **Cumple**
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes,

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

distribuidores y Sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	
NO APLICA	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a)Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
Presenta Declaración Jurada – folio 23. **Cumple**	
b)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	
Se constata en el Sipe la Constancia de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia Sipe N° 1328246 – folio 22 **Cumple**	
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente o los documentos de la licitación, de conformidad con la cláusula 17 de la IAO	
a. El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
Presenta especificaciones técnicas – folios 29 al 38. **Cumple**	
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Rastreo Satelital), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de cumplimiento de Contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años (2011 al 2014).	
50 % de su oferta: 213.030.000.	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 07/2013 suscripto con el Ministerio Público por Gs. 297.000.000. (el cual se encuentra al final de su carpeta original, y sin foliación), con su Constancia de cumplimiento satisfactorio (folio 40).- Este contrato supera el 50% de su oferta. **Cumple**
b. Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.	
Presenta autorización de la Policia Nacional del Paraguay – folios 26-27. **Cumple**	
c. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de las Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe N.º 1328246, folio 22. **Cumple**	
c. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**	
I) Cualquier otro documento adicional requerido	
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.	
b. Margen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
No presenta. El Comité solicitará la presentación del documento.	

Según lo establecido en el Artículo N° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación mediante Nota Nº 293, con acuse de recibo por Verónica Pintos de fecha 27 de noviembre del corriente, solicitó a la empresa Cellular S.A., lo siguiente:

- Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido por la convocante, la empresa remitió su respuesta adjuntando

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

cuanto sigue:

- Presenta Nota original de la constancia de operar con cuenta corriente, expedida por Banco Itaú Paraguay S.A.
- Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional N° 996/2013 para la actividad *"Servicio de Instalación y Asistencia Técnica de ADSL (Línea de Abonado Digital Asimétrica) e IPTV (TV sobre Protocolo de Internet),* emitido el 27 de febrero de 2013, con fecha de vencimiento 27 de febrero de 2015.

Conclusión: la empresa Cellular S.A. remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. No obstante, el certificado de origen no corresponde al rubro del presente proceso licitatorio, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

En fecha 27 de noviembre, por Nota Nº 292, con acuse de recibo por Marlene, con N° de C.I. 2.916.357, el Comité solicitó a la empresa Bullers S.A., lo siguiente:

- Certificado de Origen nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido por la convocante, la empresa Bullers S.A., remitió su respuesta adjuntando lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional Nº 2271/2014, con fecha de vencimiento 08/01/16.

Conclusión: la empresa Bullers S.A. remite el documento solicitado por el Comité de Evaluación.

En fecha 28 de noviembre, por Nota N.º 291, con acuse de recibo por Emilia Melgarejo, el Comité solicitó a la empresa OMNI S.A., lo siguiente:

- Certificado de Origen nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La empresa OMNI S.A. no ha respondido a la solicitud del Comité, dentro del plazo establecido por la convocante.

Conclusión: teniendo en cuenta que dentro de la carpeta original de la firma, se encuentra el Certificado de Origen N° 2400/2014, con fecha de vencimiento 27/02/15, el Comité considera que dicho documento cumple con lo requerido, por lo cual se beneficiará con el margen de preferencia.

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple (Anexo 1)**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple (Anexo 1)**
	Rentabilidad	**Cumple (Anexo 1)**

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido M. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador A.U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad, que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1992. **Cumple.**
b.2 Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Rastreo Satelital), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de cumplimiento de Contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años (2011 al 2014)	Ver cuadro de verificación de documentos formales - **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – folio 25. **Cumple**
	Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.	Ver cuadro de verificación de documentos formales - **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No presenta, por lo cual no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del 20%.
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	Presenta especificaciones técnicas – folios 29 al 38. Complementa dichas especificaciones con cuatro hojas foliadas del 4 al 7, al final de su carperta original. **Cumple**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa Cellular S.A. será propuesta para la adjudicación en el presente llamado.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **Cellular S.A.,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES – AD REFERENDUM", a la empresa **Cellular S.A. por el monto de Gs. 426.060.000 (guaraníes cuatrocientos veintiséis millones sesenta mil),** bajo la modalidad de **Contrato Cerrado Plurianual,** de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director Gral.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Delgado
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Gustavo Ortiz
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Proto, Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" AD REFERENDUM – ID N° 282.184

ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Servicio de rastreo satelital de vehículos	Mensual	300	59.175	17.752.500
Cantidad de Meses					24
					426.060.000

- **<u>Año 2015:</u>** hasta la suma de **Gs. 213.030.000 (guaraníes doscientos trece millones treinta mil),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

- **<u>Año 2016:</u>** hasta la suma de **Gs. 213.030.000 (guaraníes doscientos trece millones treinta mil)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5031 de fecha 28 de octubre de 2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán L.
Encargado F.O.G.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 167 /2014

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la LCO N° 06/2015 – AD REFERENDUM

FECHA: **01** de diciembre de 2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MOVILES" – AD REFERENDUM**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por la empresa Cellular S.A., la cual se encuentra habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente, y para el contraste de la información, fueron descargados del Portal de Contrataciones Públicas (SIPE) las documentaciones referentes a Balance General y Estado de Resultados, a fin de comparar los datos en ellos descritos.

Analizados los datos de la empresa, se informa que **cumple** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 1**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel A. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2015 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES" – AD REFERENDUM (ANEXO 1)

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	22.615.605.644	14.315.370.416	22.007.016.873	58.937.992.933	19.645.997.644	
	Pasivo corriente	11.985.253.049	7.774.223.070	15.720.228.082	35.479.704.201	11.826.568.067	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,7	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	14.667.059.987	7.774.223.070	16.074.283.813	38.515.566.870	12.838.522.290	
	Activo total	29.317.194.253	20.673.581.385	29.508.707.508	79.499.483.146	26.499.827.715	
	Pasivo total / Activo total					0,48	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.610.440.965	186.029.080	290.522.276	3.086.992.321	1.028.997.440	
	Capital	8.091.000.000	5.891.000.000	5.891.000.000	19.873.000.000	6.624.333.333	
						0,16	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo							

C.P. Ana R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público